

Enrique Dueñas y señora Zoila Isabel Moncayo Martínez, por sus propios

derechos y los que tienen en la sociedad conyugal conformada entre sí, como
aportantes del respectivo inmueble para el aumento del capital social, especificado
en la cláusula TERCERA numeral CINCO esta escritura pública y la señora
Lourdes Magdalena Dueñas Moncayo, en su calidad de Presidente y por tanto
representante legal de la compañía BALSAS EXPORTACIONES Y SERVICIOS
DEL PACIFICO- BALEYSPAC CIA Ltda. conforme aparece del nombramiento
que se agrega. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
casados y domiciliados en la -ciudad de Santo Domingo. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- a) La compañía Balsas Exportaciones y Servicios del
Pacífico BALEYSPAC CIA Ltda., se constituyó mediante escritura pública
otorgada el ocho de enero de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario
Primero del cantón Santo Domingo, doctor Luis Suárez, inscrita en el Registro
Mercantil del mismo Cantón el once de abril de mil novecientos noventa y seis; y, b)

La Junta Extraordinaria Universal de socios celebrada el cinco de mayo de dos mil
nueve, resolvió aumentar el capital social en treinta y ocho mil seiscientos dólares
de los Estados Unidos de Norteamérica,. Con lo cual el capital social pasará de
veintiún millones de sucres convertidos a veinticinco mil sucres cada dólar, dando
un total de ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,
que es el capital social actual y pasará a treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta
dólares. Este aumento de capital se realiza en base al aporte de bienes inmuebles
que realizan los cónyuges señor Fausto Enrique Dueñas y la señora Zoila Isabel

Moncayo Martínez. TERCERA. DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, la
señora Lourdes Magdalena Dueñas Moncayo, en su calidad de Presidente y
representante legal de la compañía BALSAS EXPORTACIONES Y SERVICIOS
DEL PACIFICO BALEYSPAC CIA LTDA, en acatamiento a las resoluciones
tomadas en la referida Junta Universal de Socios, declara: UNO. Que se aumenta
el capital social en treinta y ocho mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de
Norteamérica con lo cual el capital social pasará de ochocientos cuarenta dólares,



Dr. Edgar Pazmiño Pazmiño

que es el capital social actual, a treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta

dólares DOS.- Que el presente aumento se cubrirá en base al aporte de

bienes inmuebles que transfieren los cónyuges señor Fausto Enrique Dueñas y

Señora Zoila Isabel Moncayo Martínez. Se agrega la respectiva Acta de la

Junta General Extraordinaria Universal de Socios de esta compañía, que

también constituye parte de esta escritura pública. TRES.- Que el señor Fausto

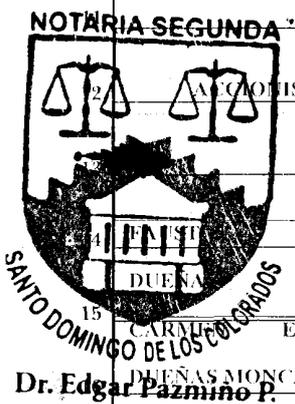
Enrique Dueñas Moncayo y las señoras Lourdes Magdalena Dueñas Moncayo

y Carmen Elizabeth Dueñas Moncayo han renunciado expresamente a su

derecho preferente para aumentar su accionariado. CUATRO.- CUADRO DE

INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Una vez perfeccionado el aumento de capital

el cuadro de integración de capital es el siguiente:



ACCIÓNISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO	DE CAPITAL PAGADO EN ESPECIES	CAPITAL TOTAL
ENRIQUE	680,00	38.600,00	38.600,00	39.280,00
CARMEN ELIZABETH DUEÑAS MONCAYO	80,00	-----	-----	80,00
LOURDES MAGDALENA DUEÑAS MONCAYO	80,00	-----	-----	80,00
TOTALES	840,00	38.600,00	38.600,00	39.440,00

CINCO.- Uno).- Los cónyuges señor Fausto Enrique Dueñas y Señora Zoila

Isabel Moncayo Martínez, aportan para aumentar el capital social de BALSAS

EXPORTACIONES Y SERVICIOS DEL PACIFICO BALEYSPAC CIA

Ltda., el inmueble que se detalla a continuación: Mediante escritura pública

otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Santo Domingo a cargo del

Doctor Edgar Pazmiño, el doce de julio de mil novecientos noventa y seis, el

señor Juan Amable Montatiye Luje y su cónyuge Sara María Lascano

Simbaña, dieron en venta a favor de los cónyuges señor Fausto Enrique

Dueñas y señora Zoila Moncayo, el lote de terreno agrícola ubicado en el

2007
80
19-1

kilómetro veinticinco de la Vía Santo Domingo - Quevedo, jurisdicción

parroquial y cantonal de Santo Domingo, inscrita en el Registro de la

Propiedad del Cantón Santo Domingo el dos de agosto de mil novecientos

noventa y seis. LINDEROS Y DIMENSIONES.- El lote indicado tiene una

superficie aproximada de veinticinco hectáreas y noventa y cinco áreas,

circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: al NORTE.-

Con lote de propiedad del Doctor Julio Oleas y carretera de entrada a la

Cooperativa Treinta de Noviembre; SUR. Con lote de posesión del señor

Leopoldino Alvarez antes hoy de Aveproca. ESTE. Con la carretera Santo

Domingo Quevedo, y, por OESTE. Terrenos de los vendedores los

enajenaron con anterioridad a Yolanda Molina y hermanos. No obstante

estar señalados los linderos y dimensiones, se aporta este inmueble como

cuerpo cierto. Aprobado por la Junta General Extraordinaria de Socios. APORTACIÓN. El avalúo elaborado por el Arquitecto Pablo de Socios.

~~Este avalúo~~, asciende a la suma de treinta y ocho mil seiscientos dólares

de los Estados Unidos de Norteamérica, valor que es aceptado por los demás

socios de BALSAS EXPORTACIONES Y SERVICIOS DEL PACIFICO

BALEYS PAC CIA LTDA. para el presente aporte de capital. SEIS.-

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Queda reformado el artículo Quinto

del estatuto social correspondiente al capital social, en los siguientes términos:

"ARTICULO QUINTO. CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado

de la compañía asciende a la suma de treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta

dólares, dividido en treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta participaciones

iguales y acumulativas de un dólar cada una, que está íntegramente suscrito de

acuerdo al detalle constante en el cuadro de integración de capital" SIETE.-

SUSCRIPTORES.- Los cónyuges señores Fausto Enrique Dueñas y Zoila Isabel

Moncayo Martínez y la señora Lourdes Magdalena Dueñas Moncayo en su

calidad de presidente encargada de la Gerencia General y por tanto representante

legal de la compañía BALSAS EXPORTACIONES Y SERVICIOS DEL PACIFICO

BALEYS PAC CIA Ltda. suscriptores en el presente aumento de capital, son de



Dr. Edgar Pazmiño Pazmiño

001-06

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA BALSAS EXPORTACIONES Y SERVICIOS DEL PACÍFICO
BALEYS PAC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Santo Domingo, a los 05 días del mes de mayo del año 2009, siendo las 9H00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Vía Quevedo - Santo Domingo Km. 28, se reúnen los socios señores: FAUSTO ENRIQUE DUEÑAS y su cónyuge Sra. ZOILA ISABEL MONCAYO MARTINEZ, y las señoras: CARMEN ELIZABETH DUEÑAS MONCAYO, y, LOURDES MAGDALENA DUEÑAS MONCAYO, quienes por unanimidad deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios.

Preside la Junta la señora LOURDES MAGDALENA DUEÑAS MONCAYO, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor FAUSTO ENRIQUE DUEÑAS, en su calidad de Gerente. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum, hallándose presente el 100% del capital. Una vez comprobado el quórum, el presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de socios y dispone el único punto de orden del día es:

Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Toma la palabra la señora presidenta, señora LOURDES MAGDALENA DUEÑAS MONCAYO, y expresa que es necesario que se realice un aumento de capital de la compañía, tomando en cuenta como aporte al aumento de capital el terreno propiedad de los cónyuges FAUSTO ENRIQUE DUEÑAS y señora ZOLIA ISABEL MONCAYO MARTINEZ, adquirido mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo Dr. Edgar Pazmiño P. el 12 de julio de 1996 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 02 de agosto de 1996, ubicado en Km. 25 Vía Santo Domingo - Quevedo, jurisdicción cantonal de Santo Domingo, con superficie de 25 hectáreas con los siguientes linderos: NORTE.- Con lote de propiedad del Dr. Julio Oleas en 200 metros SUP. con lote de posesión del señor Leopoldino Álvarez; por el ORIENTE.- con la vía que va de Santo Domingo a Quevedo en 250 metros, por el OCCIDENTE.- Con terrenos pertenecientes a la Cooperativa agrícola denominada 30 de Noviembre en la extensión de 250 metros, valorado en treinta y ocho mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 38.600,00).

El señor gerente manifiesta que en virtud del aumento de capital, el nuevo capital social de la compañía BALSAS EXPORTACIONES Y SERVICIOS DEL PACÍFICO BALEYS PAC CIA. LTDA., es de treinta nueve mil cuatrocientos cuarenta dólares (USD 39.440,00), el mismo que se encuentra dividido en treinta nueve mil cuatrocientos cuarenta participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar americano cada uno y como consecuencia del aumento acordado dentro de la presente junta.

También manifiesta que debe ser reformado el artículo Quinto del Estatuto Social

Queda establecido que la reforma del artículo del Estatuto Social de la compañía dirá: Art QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía será de treinta nueve mil cuatrocientos cuarenta dólares (USD 39.440,00), divididos en participaciones de un dólar suscrito y pagado de la forma que consta en el cuadro de participaciones de integración de capital que se agrega como documento habilitante a esta acta.

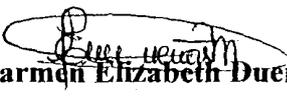
Los socios autorizan a la señora LOURDES MAGDALENA DUEÑAS MONCAYO, Presidenta y representante legal de la compañía, para que realice todos los actos judiciales y extrajudiciales

necesarios y convenientes para el perfeccionamiento legal del presente instrumento.

Agotado el temario de la junta, el presidente de la misma concede un receso para la elaboración del Acta y siendo las 13h30, reinstalada la Junta, se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad por los señores socios.


Lourdes Magdalena Dueñas Moncayo
Socio


Eusto Enrique Dueñas
Socio


Carmen Elizabeth Dueñas Moncayo
Socio

00-0104



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION



COPIA DE CIUDADANIA No 170140562-1

DUEÑAS FAUSTO ENRIQUE

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

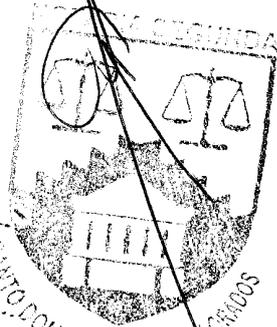
23 AGOSTO 1934

021- 0347 03255 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1934

Edgar Pazmino
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL



Dr. Edgar Pazmino P.

ECUATORIANA***** V3333V2242
CASADO ZDILA MONCAYO
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

CARMEN DUEÑAS
STO DGO DE LOS CLD82/10/2007
22/10/2019

REN 2580442
Pch



05



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009



013-0083

NÚMERO

1701405621

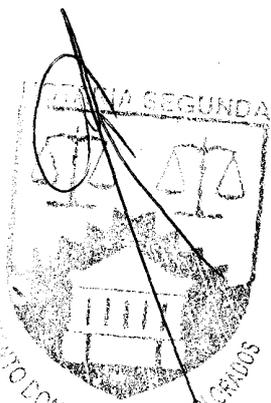
CÉDULA

DUEÑAS FAUSTO ENRIQUE

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
PARROQUIA

SANTO DOMINGO
CANTÓN
SANTO DOMINGO
ZONA

P./ PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Edgar Pazmino



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



CENTRO DE CIUDADANIA No 170952266-6

DUEÑAS MONCAYO LILIES MAGDALENA

STD. DEL IS/SANTO DOMINGO/S DOMINGO DE LOS

30 JULIO 1948

003- 2001-21775-F

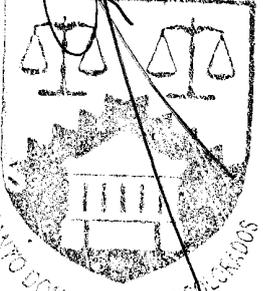
STD. DEL IS/SANTO DOMINGO/S DOMINGO DE LOS

[Handwritten signature]



00 0000

NOTARIA SEGUNDA



Dr. Edgar Pazmiño R.

EQUATORIANA***** VS233V3142

CASADO WILLIAM CABRA CAVIEDES

SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

FAUSTO ENRIQUE DUEÑAS

ZOLA ISABEL MONCAYO

SANTO DOMINGO 25/09/2008

25/09/2020

REN 0347607

[Handwritten signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN



ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

211-0078

NÚMERO

1709522666

CEDULA

DUEÑAS MONCAYO LOURDES

MAGDALENA

STO DGO TSACHILÁS

PROVINCIA

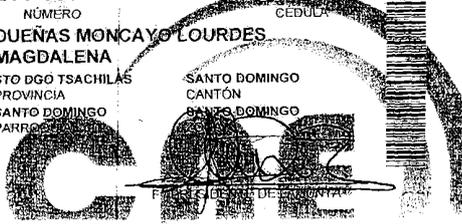
SANTO DOMINGO

PARRIS

SANTO DOMINGO

CANTÓN

SANTO DOMINGO



Dr. Edgar Pazmino P.

CIUDADANIA 170741702-4
ZOLA MONCAYO CARMEN ELIZABETH
CALLE 160 TS/SANTO DOMINGO/S DOMINGO DE LOS
REINERO 1963
COD-R 0028 01246 F
CIUDAD QUITO
CALLE 12 CLAROK 1963



[Handwritten signature]

EQUATORIANA
DIVORCIADO
SECUNDARIA
FAUSTO DUERAS
ZOLA MONCAYO
QUITO
07/07/2002

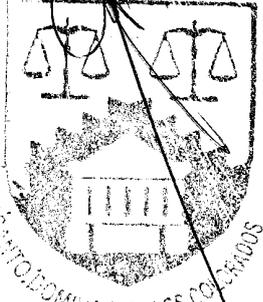
SECRETARIA EJECUTIVA

07/07/2002

0123089



NOTARIA SEGUNDA



Dr. Edgar Pazmino

0019108


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009



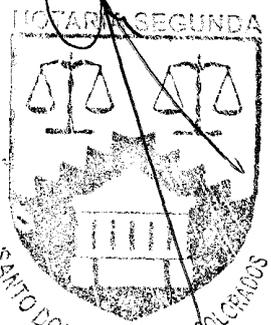
142-0066
 NÚMERO
DUENAS MONCAYO CARMEN ELIZABETH

1707417026
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JURIA



Dr. Edgar Pazmino P.



BALSAS EXPORTACIONES Y SERVICIOS DEL PACÍFICO BALEYSPAC CIA LTDA.

000010

Santo Domingo, 20 de marzo del 2008

Señora:

Lourdes Dueñas Moncayo

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que en la última Junta General Universal de socios de la Compañía "BALSAS EXPORTACIONES Y SERVICIOS DEL PACÍFICO BALEYSPAC CIA. LTDA.", celebrada el día Miércoles 19 de Marzo del 2008, se resolvió por unanimidad reelegirle a usted PRESIDENTA de la Compañía por el periodo de dos años y hasta que sea legalmente reemplazada, con las atribuciones y deberes constantes en los estatutos sociales.



Dr. Edgar Pazmiño P.

Atentamente,

[Signature]
Sr. Fausto Enrique Dueñas
GERENTE

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de Presidenta de la Compañía "BALSAS EXPORTACIONES Y SERVICIOS DEL PACÍFICO BALEYSPAC CIA. LTDA.

[Signature]
Sra. Lourdes Dueñas Moncayo
PRESIDENTA

Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el

Registro de NOMBRES

Tomo No. 42 Inscripción No. 122

Repertorio No. 481

Santo Domingo a 23-04-2008

[Signature]
DRA. MARITZA LAMINO DURAN
REGISTRADORA MERCANTIL



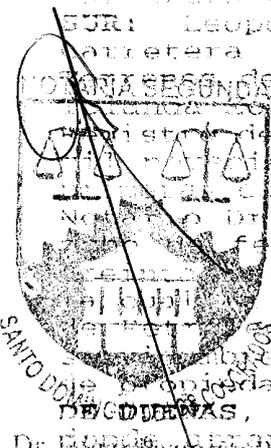
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Cantón Santo Domingo -

CERTIFICADO DE GRAVÁMENES

SAD-100151
04/05/2009

TITULAR: FAUSTO ENRIQUE DUEÑAS

EL INFERASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CERTIFICA QUE: revisados los índices de hipotecas y gravámenes, desde la fecha de inscripción, hasta la presente, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y más prohibiciones de enajenar, que afecten al inmueble de la superficie de veinte y cinco hectáreas noventa y cinco áreas, ubicado en el kilómetro veinte y cinco de la vía Santo Domingo Quevedo, perteneciente a este Cantón, de propiedad de **FAUSTO ENRIQUE DUEÑAS Y ZOILA ISABEL MONCAYO MARTINEZ**, por compra a Montatize Luján Juan Amable y Lascano Simbaña Sara María, según escritura pública celebrada el doce de julio de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Dr. Edgar Pazmiño, inscrita el dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, se encuentra que: 1.- Los linderos del inmueble hipotecado son: **NORTE:** propiedad del Dr. Julio Oleas y carretera de entrada a la Cooperativa Treinta de Noviembre; **SUR:** Leopoldino Alvarez, antes hoy de Aveproca; **ESTE:** Carretera Santo Domingo de los Colorados Quevedo; **OESTE:** **OTROAS SEGUNDA** de los vendedores los enajenaron con anterioridad a [illegible] y hermanos. 2.- **A FOJAS 114**, número 327, del Registro de Prohibiciones, de fecha veinte y seis de julio de mil novecientos noventa y seis, se encuentran inscritas las prohibiciones de unas escrituras públicas celebradas ante el Notario Dr. José Zambrano Salgado, en fechas tres de enero, cinco de febrero, quince de febrero, dieciocho de febrero y veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, mediante escritura pública de la Empresa Estatal de Comercialización y transporte de hidrocarburos del Ecuador **PETROCOMERCIAL**, constituyó **FAUSTO ENRIQUE DUEÑAS Y ZOILA ISABEL MONCAYO DUEÑAS**, en la extensión de quince metros a cada lado, por **Dr. Edgar Pazmiño** que atraviesa el poliducto, también en una extensión no menor de los cien metros a cada lado de la línea de los poliductos. 3.- No se encuentra hipotecado embargado, prohibido de enajenar a más de la que consta para **PETROCOMERCIAL**, ni esta en poder de tercer poseedor o tenedor inscrito como arrendatario, acreedor anticrético, etc. Santo Domingo, a cuatro de mayo del dos mil nueve. **LOS REGISTROS DE GRAVÁMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA LAS 08H00 A.M. DEL DIA 04 DE MAYO DEL 2009.-**



Responsable: SOFIA DÁVILA

CERTIFICADO



SOLIC: FAUSTO ENRIQUE DUEÑAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SANTO DOMINGO
EQUADOR
REGISTRADOR
DR. JOSÉ MARCELO GARCÍA GUMA
170189615001

ESPECIE VALORADA 30 Cts.

Ibarra S/N entre 3 de Julio y 29 de Mayo. Tel: 02-2768202

MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO

TR. ca 25
1094137

DIRECCION FINANCIERA

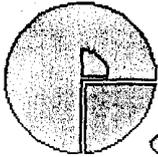
CLAVE CATASTRAL 2301523200017	Nº DE TITULO 1404735	CIU 118443 PERIODO 2009 - 1	CEDULA o R.U.C. 1701405621
CONTRIBUYENTE DUENAS FAUSTO ENRIQUE CIU 118443			TELEFONO
DIRECCION PARROQUIA: Puerto Limon NOMBRE PREDIO: FCA. LOLITA Area Terreno: 25.8500			NUMERO DE PAGO 449.
CODIGO 95	CONCEPTO o RUBRO PREDIAL RUSTICO	FECHA EMISION 03/01/20	
DETALLE: PARRQUIA: Puerto Limon NOMBRE PREDIO: FCA. LOLITA Area Terreno: 25.8500 Hs Area Cont. 10.00 Av. 135.891.45 Clave Catastral/Codigo: 2301523200017			EMITIDO POR RENT.
CODIGO RUBRO	DESCRIPCION	VALOR	
DOMINIOS	5.00		
SEGURIDAD CIUDADANA	6.00		
SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATI	2.00		
IMPUESTO PREDIAL RUSTICO 2009	63.85		
DESCUENTO	-5.00		
FECHA DE PAGO: 11/02/2009	TOTAL A PAGAR	**** 72.17	
SON: SETENTA Y DOS DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS			

GOBIERNO MUNICIPAL STO. DOMINGO
TESORERIA
1 FEB 2009
SR. HOLGER SIVINTA
FINANCIERA

CONTRIBUYENTE

SIVINTA HOLGER
RECAUDADOR

7073.75.2
NOTARIA SEGUNDA
DIRECTOR FINANCIERO
SANTO DOMINGO DE LOS COLOMBIOS
Dr. Edgar Pazmiño P.



DISEÑO
PLANIFICACIÓN
CONSTRUCCIÓN

Pablo V. Estrella Coba
ARQUITECTO

05/10

INFORME DE AVALÚO

FECHA DEL INFORME: **21 de Mayo del 2009**

NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE: **Sr. Fausto Enrique Dueñas y Sra. Zoila Isabel Moncayo Martínez**

TIPO DE INMUEBLE: **Terreno y Edificación de dos plantas**

Yo, Arq. Pablo Vinicio Estrella Coba, perito calificado por la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, declaro bajo mi palabra de honor que los datos y apreciaciones que contiene el presente informe son reales y fidedignos. Consecuentemente, asumo las responsabilidades que por acción u omisión me fueren imputables civil o penal mente.

Avalúo

Re-avalúo

DOCUMENTOS PROPORCIONADOS

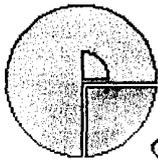
Escrituras	X	Cert. Reg. Propiedad	X	Ninguno	
Otros:					

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

Ciudad: Santo Domingo
Cantón: Santo Domingo
Barrio:

Provincia: Sto. Dgo. De los Tsachilas
Parroquia: Rural
Calle y Número: Km. 25 de la Vía Santo Domingo - Quevedo

ORIENTACION	CROQUIS DE UBICACIÓN



DISEÑO
PLANIFICACIÓN
CONSTRUCCIÓN

Pablo V. Estrella Caba
ARQUITECTO

ESCRITURAS

Tipo de escritura: Compraventa
 Otorgada por: Sr. Juan Amable Montaxix Luje y Sara María Lazcano Simbaña
 A favor de: Fausto Enrique Dueñas y Zoila Isabel Moncayo Martínez
 Mediante escritura pública celebrada el: 12 de Julio de 1996
 Ante el Notario: Segundo Dr. Edgar Pazmiño del Cantón Santo Domingo
 Inscrita en el Registro de la propiedad: del Cantón Santo Domingo de los Colorados.
 Fecha: Clase: Tomo: Rp.

LINDEROS Y DIMENSIONES DEL TERRENO

Norte: Propiedad del Dr. Julio Oleas y carretera de entrada a la Coop. 30 de Noviembre.
Sur: Propiedad de Leopoldino Álvarez, antes hoy de AVEPROCA.
Este: Carretera Santo Domingo de Los Colorados – Quevedo.
Oeste: Terrenos de los Vendedores, los enajenaron con anterioridad a Yolanda Molina y Hermanos.
Superficie Total: 25,95 Ha.

OBSERVACIONES:

Los linderos y dimensiones anotados están de acuerdo a las escrituras.

CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE

UBICACIÓN		FORMA		TOPOGRAFIA	
Esquinero		Regular		Plana	
Medianero	X	Irregular	X	Irregular	X

ZONA:

ZONA:				Densidad	
Comercial central:		Urbana		Consolidado	Alta
Comercial no central		Suburbana		En consolidación	Media:
Residencial central:		Rural	X	En transformación	Baja
Residencial no central		Industrial		En deterioro	X
Residen. de segunda		Agrícola			

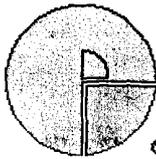
TIPO DE BIEN		ACTIVIDAD		ENTORNO		ESTADO	
Edificio:		Residencia		Excelente:		Habitada	X
Casa:		Agrícola	X	Muy Bueno:		Deshabitada	
Oficina:		Industria		Bueno:	X	Construido	
Departamento:		Ganadera		Regular		En Construcción	
Terreno:	X	Otros					

DISPONIBILIDAD DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS:

DISPONIBILIDAD DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS:				PLUSVALIA	
Agua potable:		Aceras:		Áreas verdes	Alta
Alcantarillado:		Bordillos:		Serv. Comerciales	Media
Energía eléctrica:	X	Tipo de vías:	Lastrada	Serv. Comunitarios	Baja
Teléfonos:		Transpor. público:		Recolec. de basura	

- ✓ DESCRIPCIÓN DE SEGURIDADES CONTRA INCENDIOS Y SU ESTADO: ninguno
- ✓ DESCRIPCIÓN DE RIESGOS PRÓXIMOS QUE PUEDAN CAUSAR DAÑOS A LA PROPIEDAD: ninguno
- ✓ DISTANCIA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL CUERPO DE BOMBEROS: 28 Km.

Urb. El Circulo calle Júpiter y pasaje Saturno
 Sto. Domingo, Teléfono: 2754-729



DISEÑO
PLANIFICACIÓN
CONSTRUCCIÓN

Pablo V. Estrella Coba
ARQUITECTO

DETALLES Y CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRENO:

Es un terreno medianero de forma y topografía irregular, que se encuentra frente a una carretera principal de tipo interprovincial, de primer orden y se encuentra asfaltada

VALORES REFERENCIALES

Del estudio de mercado se puede deducir que en el sector los valores de la tierra tienen un rango que fluctúa entre los US \$ 1.000,00 y US \$ 2.000,00 por cada Ha. **De terreno baldío**, variación que depende de su tamaño, relieve, ubicación, infraestructura urbana y adecuaciones que posean los terrenos (como rellenos o movimiento de tierra).

METODO DE TASACION

Método comparativo o de mercado:

Para este caso se consideraron varias referencias representativas, de las que se hizo una sumatoria, obteniendo un valor promedio de US \$ 1.500.00 cada ha. de terreno.

DETALLES DE VALORACIÓN ECONOMICA DEL TERRENO

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
TERRENO	Ha.	25.95	1.500,00	38.925,00
AVALUO TOTAL DEL INMUEBLE				38.925,00

SON: Treinta y ocho mil novecientos veinte y cinco DOLARES.

ANALISIS DEL MERCADO POTENCIAL

Para el presente avalúo se a tomado en cuenta los siguientes factores de valoración:

- ♣ El sector donde se encuentra ubicado el inmueble y su entorno.
- ♣ Infraestructura existente.
- ♣ El mercado inmobiliario de la Zona

El inmueble se encuentra, en un sector considerado como Rural.

Este es un terreno medianero con su frente hacia una vía interprovincial siendo esta de primer orden y con alto trafico vehicular.

Por su localización, es un inmueble de buenas características físicas y económicas, que podría tener atractivo comercial entre personas de ingresos económicos altos.

Se considera que podría ser un inmueble de limitada introducción en el mercado inmobiliario.

El bien por sus características es apto para toda transacción económica y fines hipotecarios.

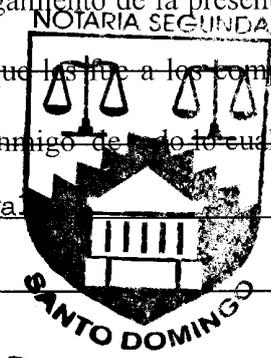
Firma:

Nombre Perito Avaluador:
 Licencia profesional:
 Registro SUPERBANCOS Nº

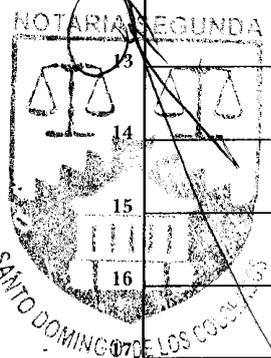
Arq. Pablo Vinicio Estrella Coba
 P - 1177
 PA - 2002- 033

nacionalidad ecuatoriana. OCHO.- La compañía se encuentra sujeta al control

1 total de la Superintendencia de Compañías. Usted Señor Notario, se dignará
 2 anteponer y agregar lo que luere de rigor. (firmado) Doctor Pablo Ulloa con
 3 matrícula profesional Número tres mil trescientos veinticuatro Colegio
 4 de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí el contenido de la minuta que los
 5 otorgantes la ratifican en todas sus partes. Para el otorgamiento de la presente escritura
 6 se observaron los preceptos legales del caso y leída que las fue a los comparecientes
 7 íntegramente por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo de lo cual doy fe.
 8 Lo testado no vale, lo interlineado si vale



Dr. Edgar Pazmiño P.



Dr. Edgar Pazmiño P.

Fausto Enrique Dueñas
 FAUSTO ENRIQUE DUEÑAS
 17-0140562-1

Zoila Isabel Moncayo Martínez

ZOILA ISABEL MONCAYO MARTÍNEZ
 1701539130

Lourdes Magdalena Dueñas Moncayo
 LOURDES MAGDALENA DUEÑAS MONCAYO
 170952266-6

[Handwritten signature]

1

2

3

4

5

6



CERTIFICO: Que las fotocopias que anteceden son iguales al documento que se me puso a vista, confiero esta en calidad de TERCEROS COPIA en Sto. Domingo a 5 JUNIO 2009

[Signature]
Dr. Edgar Pazmiño P.
NOTARIO SEGUNDO

RAZÓN: Ante mí el Notario Segundo Suplente de este Cantón Doctor Ángel Vicente Brito Bastidas, por licencia de su titular Doctor Edgar Pazmiño Pazmiño, según acción de personal número dos uno seis siete (guión) DP (guión) DDP de veintiocho de septiembre del dos mil nueve, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha, Consejo de la Judicatura, que en copia se agrega a la presente, siento por tal, que al margen de la escritura principal de fecha, cinco de junio del dos mil nueve, se toma nota de la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.004112, de primero de octubre del dos mil nueve, firmada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, en la que se aprueba el aumento de capital de 840,00 dólares a 39.440,00 dólares y la reforma de estatutos de BALSAS, EXPORTACIONES Y SERVICIOS DEL PACIFICO BALEYSPAC CIA Ltda.- Santo Domingo a siete de octubre del dos mil nueve.- Doy fe.

[Signature]
DR. ÁNGEL VICENTE BRITO BASTIDAS
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



<p>ACCION DE PERSONAL</p>		<p align="center">REPUBLICA DEL ECUADOR FUNCION JUDICIAL DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA</p>		<p>No. 2167-DP-DDP Fecha: 28-SEP-2009</p>
<p>1 <input type="checkbox"/> . <input type="checkbox"/> Corte Superior de Justicia de Quito</p>	<p>2 Acuerdo <input type="checkbox"/> Resolución <input type="checkbox"/> Decreto <input type="checkbox"/></p>		<p>No. Fecha</p>	
<p>3 BRITO BASTIDAS Apellidos</p>			<p>VICENTE Nombres</p>	
<p>4 Rige a partir de:</p>				
<p>5 .No.</p>	<p>6 No. Certificado o Libreta Militar</p>		<p>7 No. Certificado de votación</p>	
<p>8 <input type="checkbox"/> Nombramiento provisional <input checked="" type="checkbox"/> Encargo <input type="checkbox"/> Nombramiento definitivo <input type="checkbox"/> Renuncia <input type="checkbox"/> Cambio Administrativo <input type="checkbox"/> Amonestación <input type="checkbox"/> Asesor <input type="checkbox"/> Multa <input type="checkbox"/> Reclasificación <input type="checkbox"/> Suspensión <input type="checkbox"/> Revaloración <input type="checkbox"/> Destitución <input type="checkbox"/> Licencia <input type="checkbox"/> Supresión <input type="checkbox"/> Vacaciones <input type="checkbox"/> Comisión <input type="checkbox"/> Subrogación <input type="checkbox"/> Otros</p>		<p>9 EXPLICACIÓN En virtud de haberse concedido licencia por enfermedad y vacaciones al doctor Edgar Pazmiño Pazmiño, Notario Segundo de Santo Domingo, la Dirección Provincial de Pichincha ENCARGA el despacho de la referida Notaria al doctor Vicente Brito Bastidas en su calidad de Notario Suplente de la Notaria Segunda, del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a partir del 1 de octubre al 9 de diciembre del 2009.</p>		
<p>10 SITUACIÓN ACTUAL Dependencia: H. CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA Departamento: NOTARIA SEGUNDA Puesto: NOTARIO SUPLENTE Sueldo Básico: \$----- Lugar de trabajo: SANTO DOMINGO Part. Presupuestaria: -----</p>		<p>11 SITUACIÓN PROPUESTA Dependencia: H. CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA Departamento: NOTARIA SEGUNDA Puesto: NOTARIO ENCARGADO Sueldo Básico: \$----- Lugar de trabajo: SANTO DOMINGO Part. Presupuestaria: -----</p>		
<p>12 La persona reemplaza a: Quien cesó en el cargo con fecha:</p>		<p>Causal:</p>		
<p>13 Registro No. Fecha:</p>		<p>Ing. Wilso Rosero Gómez JEFE DE PERSONAL PROVINCIAL</p>		
<p>RAZON: La fotocopia que antecede es igual a su Original. Lo emite en calidad de <u>COMPOSA</u> Santo Domingo, a <u>5 de Septiembre</u> de <u>2009</u></p>		<p>NOTARIA SEGUNDA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Ing. Marco Rod. Bucheli DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA CONSEJO DE LA JUDICATURA Dr. Edgar Pazmiño P.</p>		



ZON.- Al margen de la escritura matriz de constitución de la Cia. BALSAS, EXPORTACIONES Y SERVICIOS DEL PACIFICO BALEYSPAC CIA. LTDA. de fecha 8 DE enero DEL 1996, tomé nota de la resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.004112 de fecha primero de octubre del dos mil nueve, firmada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, en la que se Aprueba el Aumento el Capital y

Ab. Marco Polo Arellano G.

Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía.- Santo Domingo, ocho de octubre del dos mil nueve.- De lo que doy fe.

NOTARIO
PRIMERO
INTERINO

AB. MARCO POLO ARELLANO GUERRA



NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTÓN

RAZÓN: En Santo Domingo, a 22 de octubre del 2009, a las 15H49, por el aporte en especie, **INSCRIBO**, bajo el Repertorio 11.616, del Registro de Propiedades de Segunda Clase, la escritura de 05 de junio del 2009, celebrada ante el Notario Segundo de este cantón, Dr. Edgar Pazmiño, por la que los cónyuges señores Fausto Enrique Dueñas y Zoila Isabel Moncayo Martinez, transfieren, a favor de la **Compañía BALSAS, EXPORTACIONES y SERVICIOS DEL PACIFICO-BALEYSPAC CIA. LTDA.**, el inmueble de la superficie aproximada de 25,95 Has., ubicado en el Km 25 de la vía Santo Domingo-Quevedo, en este cantón. Este Aporte de Capital, fue aprobado por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, en su calidad de Intendente de Compañías de Quito, según Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.004112, de 01 de octubre del 2.009. Del certificado adjunto a la escritura, consta que sobre el predio materia de la transferencia, pesa una servidumbre a favor de PETROCOMERCIAL.- Santo Domingo, a 22 de octubre del 2009.

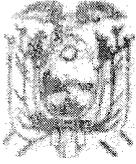
Rf.



DR. JOSE GARCIA PUMA

REGISTRADOR

R.U.C. 1701806158001



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2759-734 / 2756-707
Celular: 092199918

RAZON.- Mediante Escritura Pública de cinco de Junio del dos mil nueve, otorgada ante el Dr. Edgar Pazmiño Pazmiño, Notario Segundo del Cantón Santo Domingo, aprobada mediante Resolución No SC.IJ.DJC.Q.09.004112 del Intendente de Compañías de Quito, Dr. Marcelo Icaza Ponce, de fecha 01 de Octubre del 2009, la Compañía **BALSAS, EXPORTACIONES Y SERVICIOS DEL PACIFICO BALEYSPAC CIA. LTDA.** realiza el aumento del capital social en treinta y ocho mil seiscientos dólares americanos (US \$ 38.600,00) ascendiendo a la suma de treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta dólares americanos (US \$ 39.440,00) y reforma sus estatutos en los términos constantes en la mencionada Escritura, la misma que inscribo con el Numero 117, Repertorio 849, Tomo 44 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.- Esta Escritura se marginó a fojas 91 VTA, Inscripción 22, Repertorio No. 187, Tomo 30 de este Registro en la inscripción original de Constitución de la mencionada Compañía.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo a 16 de Agosto del 2010.- **LA REGISTRADORA.**

